

NOTES SOBRE PREMSA POLÍTICA A MALLORCA : EL CANTÓN BALEAR (1873-74)

Francesc J. Díaz de Castro

L'objectiu d'aquestes notes és analitzar el contingut i significació de *El Cantón Balear*, periòdic de la Primera República quasi desconegut per la manca d'exemplars als arxius. Únicament tenim notícia de la col·lecció completa que guarda D. Lluís Alemany Vich a la seva biblioteca i que ens va deixar amablement utilitzar. Per aquesta dificultat de consulta i per l'indubtable interès de la publicació creim que val la pena presentar-la en unes notes personals de lectura i reproduir-ne alguns articles que ens han semblat interessants.

En relació amb les publicacions periòdiques de l'any 1873 podem dir que, a part dels diaris preferentment informatius com el *Diario de Palma*, *El Correo de Mallorca* i *El Isleño*, de tendències liberals moderades, i de diverses publicacions culturals com la *Revista Balear de Ciencias, Artes y Literatura* i *El Magisterio Balear*, la premsa política es redueix a *La Unidad Católica*, òrgan de la "Asociación de Católicos", *La Onda Carlista*, *La Trompeta*, polític, satíric i burlesc, *El Tradicional*, catòlic i monàrquic, *El Iris del Pueblo*, portaveu del partit republicà federal de Mallorca, i *El Cantón Balear*, republicà federal "pur" i "intransigent", portaveu de l'"Auxilio Federal", societat escindida del partit republicà federal. No són poques les publicacions, però en comparació amb la proliferació de periòdics polítics als moments de canvi polític a Mallorca, ens n'estranya el nombre, sobretot tenint en compte que els únics periòdics que defensaven idees democràtiques són de la mateixa corda republicana federalista.

El Cantón Balear apareix el 3 d'abril de 1873 i és suspès per ordre governativa després del número 33, de

l'1 de gener de 1874. Els 33 números apareixen amb periodicitat irregular. En un primer moment, fins al núm. 20, surten els dijous i els diumenges, regularment. Del 21 al 25 apareixen setmanalment, els diumenges, potser per dificultats econòmiques i per la difícil situació política. El núm. 25, el 13 de juliol, és sancionat amb una suspensió de 105 dies. El 26 apareix el 26 d'octubre següent, diumenge, el 27 l'1 de novembre, dissabte, i el 28 el 5 de novembre, dimecres. El 29, el 30 i el 31 els tres diumenges següents. El 32, tres setmanes després i, finalment, el 33, devuit dies més tard. El Sr. Alemany Vich guarda l'ordre governativa suspent-ne la publicació.

El nombre de pàgines és de quatre, a dues columnes, a excepció del núm. 25, que té vuit pàgines. Entre els números 27 i 28 surt un full volant a tres columnes. El format de tots els números és de 30 x 21,5 cms. El preu dels números 1 al 27 i 32-33 és d'un quart de real cada número, i del 28 al 32, de mig real. La impremta que va treure tots els números era la de Villalonga, a excepció del darrer, imprès a la Guasp. No en coneixem la tirada i suposem que l'àmbit de difusió va ser el balear, a més dels intercanvis amb periòdics correligionaris de la península.

El director era Fèlix Mateu Domeray, i a la redacció participaven Josep Villar, Gabriel Gil, Bartomeu Villalonga, Francesc Ramírez, Cristòfol Palent, Joan Sastre i Jaume Alemany. Es pot dir que la quasi totalitat dels redactors i col·laboradors esporàdics varen ser afiliats a l'"Auxilio Federal", a excepció de les col·laboracions d'altres periòdics. Hem de destacar, per exemple, la

publicació de textos de Josep Paul Angulo, dirigent a Cádiz de la sublevació del 1869 i presumptament implicat a l'assassinat de Prim. Col·labora amb una carta, probablement reproduïda de *El Estado Catalán*, dirigida a Emilio Castelar on critica la seva actuació governamental i defensa la lluita revolucionària antimilitarista i anticentralista. Un altre és Roque Barcia, del cantó de Cartagena. Finalment, destaquem la presència de Ubaldo Romero Quiñones, antic col·laborador de l'*Iris* i, posteriorment, relacionat amb la "Unión Obrera Balear" a partir de l'any 1881. Altres col·laboradors varen ser Mina Puccinelli, Magdalena Boned, Gabriel Gil i Joan Berga, a més de corresponents citats de Selva i Lloseta.

Sense cap dubte, la figura més interessant de la redacció és la del director, Fèlix Mateu Domeray, cubà de naixement, mulato fill de mallorquí i cubana. Va aparèixer a Mallorca l'any 1870 participant com a propagandista republicà, segons diverses notícies de l'*Iris del Pueblo*. El 2 de juny de 1872 figura com a Secretari als estatuts de la Societat "El Auxilio Federal". Dirigeix el *Cantón Balear* i es presenta, sense èxit, a les eleccions de Diputats per Inca. Continua la seva lluita política cada vegada amb més rellevància. Segons Pere Gabriel al seu llibre fonamental, sofreix presidi diverses vegades, crea, amb Ignaci Cortacans la "Unión Obrera Balear" (1881), organitza una escola per a obrers, (potser amb contactes teòrics amb algú dels institucionistes mallorquins), un Monte de Piedad i una cooperativa depenents de l'"Unión Obrera". Torna al periodisme creant "Unión Obrera Balear (1882-1886), La Voz del Pueblo (1893-94) i La Actualidad (1898-1900). El 1897 organitza el "Centre Instructiu Obrer", del qual segurament va ser portaveu *La Actualidad*.

Es pot dir que Fèlix Mateu és l'ànima de la publicació. Endemés de la participació amb poemes i narracions literàries al periòdic, la quasi totalitat dels articles polítics és seva. Com es pot veure a la selecció de textos, Mateu es mostra com un republicà cantonalista convençut que sols la seva idea al servei del poble i dels oprimits és l'autèntica solució per a la societat futura. Al llarg dels seus articles ataca durament, amb una intransigència quasi bíblica el carlisme, la monarquia, la manca de correlació entre els ideals progressistes i els comportaments quotidians dels dits progressistes, el centralisme, com a mètode d'alienació de l'home de les seves responsabilitats polítiques, la religió i el militarisme. Un caràcter impulsiu i extrovertit el du a una escriptura re-

tòrica i apassionada, tant a les col·laboracions literàries com als articles polítics. Les crítiques als seu color de pell per part dels mateixos republicans són el punt de partida d'una sèrie d'intervencions en defensa dels principis democràtics consagrats un segle abans per la Revolució Francesa. Un to romàntic ai seus escrits i a la seva activitat política, doncs, és allò que millor el caracteritza, en suma.

Respecte als continguts ideològics del periòdic, es pot dir que a la lectura dels primers números sembla que l'interès principal de la publicació, a part de donar notícies de la societat el "Auxilio Federal", és la polèmica amb *El Iris del Pueblo*. Pràcticament tots els textos dels cinc primers números són atacs al *Iris* o argumentacions defensives davant les crítiques fetes per l'altre periòdic republicà. Es tracta d'una polèmica amb molt poc interès de contingut, si bé es poden extreure dades referents a l'actuació de membres dels dos partits i d'altres persones de la vida política del moment. Destacaríem, a més, l'actitud permanent de purisme republicà i federalista des de la qual es jutgen les intervencions públiques dels polítics, en la línia de les opinions ètiques i polítiques de Fèlix Mateu. Fins i tot el text de presentació al públic que figura al primer número incideix més en la crítica als altres republicans que en la defensa d'un programa concret, lluny de les generalitats:

"Nacemos a la vida periodística aunque con pocos conocimientos para ello, con el objeto de evidenciar palpablemente cuáles son los que vanagloriándose de ser los primeros y más incansables repúblicos, vienen abusando de la bondad del pueblo, propagando doctrinas que desconocen y por consecuencia no practican.

No se crea que es nuestro ánimo descender al terreno personal de las miserias políticas; pues aunque a ello nos obligan los que más nos han ensalzado calumniándonos, haremos cuanto esté de nuestra parte para separarnos de estas mezquindades, que degradan y envilecen al que de buen republicano se precie. Ya saben pues nuestros lectores la línea de conducta que nos proponemos seguir y esperamos será atendida por todas las personas imparciales."

Un aspecte que es pot apreciar des del primer número també, és la funció informativa i difusora de les activitats de la societat el "Auxilio Federal", de la qual, com hem dit, és portaveu. L'historiador pot obtenir dades setmana a setmana dels actes republicans d'aquest

grup i dels continguts i significats d'aquests actes. No es tracta, però, de difondre només els actes organitzats. També, amb els articles on els redactors analitzen la política local i nacional immediata a la llum de l'ideari republicà federal es pot apreciar, creim, per una banda, l'ideari un tant general i ambigu dels escriptors i, per altra, la progressiva profundització en aquesta línia. Pensem que és el contacte progressivament més intens amb altres periòdics federalistes, com *El Estado Catalán*, sobretot, allò que va enriquint i matisant el pensament del grup. Hom aprecia, per exemple, una presència molt abundant d'articles, opinions, col·laboracions i notícies provinents de diferents periòdics, sobretot a partir del número 12, de l'11 de maig del 1873. Fins al número dotze no hi ha més que textos breus trets de *La Ilustración popular*, si bé al número cinc es recomana la lectura d'un fullet escrit pel director de *El Estado Catalán* titulat *Idea exacta de la federación*. De totes maneres, allò que considerem segona època en l'actitud del redactors del *Cantón* comença amb l'esmentat número dotze, on quasi tot el text està reproduït de *El Estado Catalán* i on comença la reproducció de notícies i opinions d'altres periòdics regionalistes com *Iru-rac-bat* de Bilbao, *La Nueva Idea*, de Santiago, *El Cantón Federal*, de Cartagena, etc. Aquesta relació amb la premsa federalista peninsular dona una espècie de suport moral als periodistes del *Cantón* i també enriqueix el seu pensament: la lluita verbal contra els carlistes, la crítica del govern republicà i concretament de la persona de Castelar, l'afirmació federalista amb molts d'elements anarquistes que radicalitzen l'actitud política, la reproducció del fullet abans esmentat (*Idea exacta de la federación*). *La república federal española (Datos para su organización)*, són els punts principals de la segona etapa de *El Cantón Balear*, que redueix les notícies locals i les polèmiques amb *El Iris* a una part poc important del text i ocupa la quasi totalitat de les quatre pàgines amb articles llargs dels redactors o d'altres periòdics com els esmentats.

Respecte als adjectius "puro" e "intransigente" del subtítol, és a partir del número 14 on es comencen a trobar elements ideològics que els precisen. Si bé des del primer moment el periòdic es defineix com a federalista pur —l'origen de la denominació és durant el govern de Prim, el 1869—, no és fins l'esmentat número 14 que es definirà clarament. El primer periòdic que va emprar la qualificació per anomenar una secció del partit republi-

cà federal va ser *El Estado Catalán*. D'aquest reproduïen els redactors de *El Cantón* un article titulat: "Nuestra intransigencia", que mostra l'actitud radical i diríem que fanàtica de la fracció. Molts d'elements bakuninkistes, directes o indirectes es poden percebre a les argumentacions, d'aquest article i dels de Fèlix Mateu, algun dels quals reproduïm després. Cal no oblidar que és precisament l'element anarquista el que canvia la idea federalista original en cantonalista, com recorda Pierre Vilar. Vegeu l'article reproduït després, on es defensa l'anarquisme, o el programa de la Comissió organitzadora de "El Auxilio Federal" que, amb motiu de la preparació de les eleccions, va presentar als republicans federals intransigents, també reproduït a l'apèndix.

Com a conclusió, diríem que, a part l'interès de les dades referents a polítics mallorquins del moment i a la situació política dels sectors federalistes, *El Cantón Balear* és una mostra important de la situació política a la Mallorca de l'època, sobretot al sector obrer. Manifesta el considerable esforç d'un grup encara reduït de treballadors per dotar-se d'uns elements teòrics de raonament polític que canalitzin la seva lluita per a transformar la societat i per a canviar el seu destí d'esclaus. Es veu clarament que dins aquests grups no figuren il·lustrats amb mala consciència, com a altres grups republicans, i que la força de la seva paraula neix de l'idealisme i de la rebel·lia. Un exemple ben característic és la figura de Fèlix Mateu. Potser manquen intervencions de profunditat intel·lectual per part dels redactors. Potser l'articulació dels elements ideològics no resulta fàcil de comprendre només amb uns articles de periòdic. Potser, també, l'alternativa triada pels cantonalistes no va ser sinó una utopia, i més amb la manca de personalitats polítiques, era impossible l'existència tan sols d'una oportunitat per a aquesta manifestació primerenca del pensament autònom, on la preocupació més gran no va ser culturalista o de llengua emprada, sinó de transformació efectiva de la realitat. Malgrat tot, donada la realitat ideològica de la societat mallorquina en aquells moments, i fins l'organització dels socialistes una dècada més tard, pensem que la tasca realitzada per Mateu Domeray i els seus col·laboradors representa un pas decisiu en la creació d'una consciència política al si de la classe obrera a Mallorca. No oblidem que Mateu serà un dels agitadors més actius del pensament obrer durant la dècada dels vuitanta.

APÈNDIX

1.-

PROGRAMA

*Que la Comision Organizadora presenta
á los republicanos federales*

1. La base política del partido republicano democrático federal, es y será siempre la República democrática federal con exclusion de toda otra forma de gobierno, inclusa la República unitaria.

2. El municipio y la provincia tienen entera libertad para darse la organizacion que juzguen conveniente.

3. La organizacion tendrá dos caracteres: de propaganda y de resistencia.

4. En el estado actual del partido republicano federal perjudica en gran manera á sus fines la creacion de todo cuerpo central, porque su misma naturaleza, lo lleva á ejercer coaccion sobre el espíritu democrático del partido.

5. La línea de conducta del partido republicano federal será la que marcan juntos el espíritu y la letra de sus principios, sin atender á género alguno de conveniencia que directa é indirectamente se halle en discordancia con ellos.

6. El mandato de todos los delegados del partido, esto es, diputados á Córtes y provinciales, concejales, etc., será imperativo y en virtud de esta regla deberán dar cuenta á sus comitentes de su conducta, siempre que se la pidiera y dimitir el cargo cuando sus opiniones no se hallasen conformes con las de sus representantes.

7. El partido inspira y manda; sus delegados reflejan sus opiniones y ejecutan sus mandatos.

8. Se establece la incompatibilidad de cargos.

9. Cada distrito elije sus representantes tanto para diputados provinciales, como concejales, etc. *Palma 30 Marzo de 1873. -Miguel Fornés. -José Vilar. -Félix Mateu. -Francisco Ramirez. -Gabriel Gil. -Pascual Torrens. -Jaime Alemany. -Manuel Bonet. -Fausto Fuster. -Bartolomé Riera.*

(Nº 1)

2.-

EL AUSILIO FEDERAL

LA JUNTA GENERAL de esta Sociedad en sesion celebrada en el día de hoy ha aprobado el siguiente

REGLAMENTO

Art. 1. EL AUSILIO FEDERAL tiene por objeto:

1. Política.
2. Socorro mutuo de los asociados.

Art. 2. La Sociedad está domiciliada en la ciudad de Palma.

Art. 3. El poder supremo de la Sociedad reside en la JUNTA GENERAL.

Art. 4. La convocacion y presidencia de la JUNTA GENERAL corresponde al Presidente de la Sociedad. El número de los sôcios concurrentes á sus sesiones con relacion al total de los que componen la asociacion no altera la validez de los acuerdos.

Art. 5. La disolucion de la Sociedad solo puede verificarse por acuerdo unánime de todos los asistentes á la JUNTA GENERAL en que de ello se trate. Basta que uno se oponga para que la disolucion no tenga lugar.

Art. 6. Forman la JUNTA GENERAL de la Sociedad todos los sôcios asistentes cuando se reuna.

Art. 7. La JUNTA GENERAL elije á la DIRECTIVA en votacion secreta mediante papeletas en las cuales se designa el cargo que á cada candidato se destina.

Art. 8. La JUNTA DIRECTIVA se compone de once individuos: á saber: un Presidente, cuatro Vicepresidentes, un Sindico, un Tesorero y cuatro Secretarios.

Art. 9. La duracion de los cargos de la JUNTA DIRECTIVA es bienal, renovándose por mitades cada año; esto es, en los terminados por cifra par ó cero se elijen el presidente, los vice-presidentes segundo y cuarto, el tesorero y los secretarios primero y tercero, y en los años restantes los vicepresidentes primero y tercero, el síndico y los secretarios segundo y cuarto.

Art. 10. Las elecciones de la JUNTA DIRECTIVA se verifican en el mes de diciembre y los electos toman posesion en primero de enero siguiente.

Art. 11. El Presidente lleva el nombre, firma y representacion social y dirime las votaciones empatadas.

Art. 12. Corresponde á la JUNTA DIRECTIVA:

1. El gobierno y la administracion de la Sociedad.
2. La admision de sôcios, sin discusion y en votacion secreta mediante bolas blancas y negras.
3. El nombramiento y separacion de todos los empleados de la Sociedad.
4. El señalamiento de las horas en que debe abrirse y cerrarse el edificio domicilio de la Sociedad.

Art. 13. No hay mas que una sola clase de sócios iguales en deberes y derechos.

Art. 14. Son admisibles sócios todas las personas mayores de quince años sin distincion de sexos. Los menores de aquella edad no pueden asistir á ningun acto de la asociacion ni entrar en el edificio domicilio de la Sociedad.

Art. 15. Los sócios contribuyen mensualmente para subvenir á los gastos sociales con la cuota que fija la JUNTA GENERAL. Los sócios cuya fortuna no les permita satisfacer la antedicha cuota pueden, á su instancia, ser relevados del pago por la JUNTA DIRECTIVA.

Art. 16. El sócio que se niega á cumplir los acuerdos de la Sociedad ó adeuda dos mensualidades, no estando relevado de su pago á tenor del artículo antecedente, queda expulsado de la asociación sin necesidad de previo aviso.

Art. 17. La JUNTA GENERAL atendiendo al estado de los fondos sociales marca la forma con que son so-corridos los sócios del haber comun.

Art. 18. En el edificio domicilio de la Sociedad está prohibido toda clase de juego, incluso aquellos de me-ro entretenimiento.

Art. 19. La reforma de este Reglamento compete á la JUNTA GENERAL.

Palma 2 de junio de 1872. -El Presidente, Miguel Oliver y Rotger. -P. A. de la J.G. -Félix Mateu, Secretario primero. -Manuel Ramos y Puig, Secretario segundo. -Juan Figueras, Secretario tercero. -Juan Reinés y Escal, Secretario cuarto.

Palma 17 de junio de 1872. -Enterado, -G. Oliver. -Hay un sello que dice: -*Alcadia Popular*. -*Palma de Mallorca*.

Gobierno de la provincia de las Baleares -Palma 8 de Julio de 1872. -Presentado á los efectos del decreto de 20 de Noviembre de 1872. -Mariano de Quintana.

(Nº 5)

3.-

EL CARLISME

Venganza, esterminio,
desolacion y muerte
¡¡ ¡Qué partido!!!

¡Qué hermoso país! Estas dilatadas llanuras, do-cien mil plantas florecen; y magestuosos árboles sienten doblarse sus ramas bajo el peso de óptimos frutos; aque-

llos elevados montes cuya cima corona una sábana de nieve perpétua y en cuyas vertientes crece el olivo, la vid, inagotable manantial de riquezas; que por do quier se ven caudalosos rios cuyas aguas, ora en un tranquilo curso se aprovechan para el riego de inmensos campos, ora saltando de elevadísimos peñascos caen en borboto-nes de bullidora espuma, ofreciendo al curioso viagero un imponente espectáculo, que en sus verdes praderas, numerosos rebaños objeto son de cuantioso valor: y que desde este césped que engalanan odoríferas flores; mi imaginacion se dilata, mi entendimiento se apoca. Todo es vida: por do quier mi vista alcanza, todo es movimiento. Se mueve el astro del dia que al parecer rueda sobre mi cabeza, y sus rayos coloran las plantas, moviéndose tambien, y las frondosas copas de los ar-boles se mecen orgullosas, y las transparentes aguas en su lento curso tambien murmuran, y las alegres y pintadas aves hendiendo los aires tambien respiran, y en el rostro del hombre la sonrisa aparece, y todo es vida, todo es movimiento. Aquellas inmensas llanuras, los elevados montes, sus ricas vertientes, los robustos árboles, sus sazonados frutos y esta vida, este movimiento, este pre-cioso conjunto, aquel hermoso país, es... España!

Este nombre que las naciones de mas potencia no pronuncian sin conmovirse; porque admiran sus llanu-ras, como contemplan sus montes, porque en sus árboles, en sus rios y en fin en la vida, en el movimiento, en el rostro del hombre, en el semblante de sus hijos, brilla la sonrisa, la sonrisa mágica; en una palabra, la sonrisa del valor, del entusiasmo y de la union. Cuando esta ha existido, no ha habido diques, no ha habido obstáculos; y cuando ha faltado, la decadencia, el escepticismo, la guerra civil, con su corte de *venganza*, de *esterminio*, de *desolacion* y *muerte* se ha sembrado en todas partes.

Estas inmensas llanuras, sembradas de trigo cuyo verdor parece un océano ¿quien las tala? ¿Quién corta estos árboles que ántes con su producto sostenian mi-les de familias? ¿Quién vuela los puentes, ingenioso me-dio para pasar de una parte á otra? ¿Quién destruye las vias férreas y detiene las locomotoras, economía de tiem-po y trabajo? ¿Quién derriba el telégrafo, la rapidez del pensamiento? ¿Quién paraliza el comercio, quién la industria? ¿Quién saquea los pueblos? ¿Quién asesina á indefensos ciudadanos? ¿Quién en fin, la *venganza*, el *esterminio*, la *desolacion*, el *robo* y la *muerte* siem-bra en todas partes? Preguntadlo á las llanuras y en la tala de sembrado, leereis... un partido. Preguntadlo á

los árboles, y sin tronco, ramas ni fruto os dirán... un partido. Preguntadlo á los puentes y en las carcomidas piedras que la corriente arrastra, vereis... un partido. Preguntadlo en fin, á las vías férreas destruidas, al telégrafo derribado, al comercio y á la industria paralizados y os contestarán... un partido.

Y por fin, los pueblos saqueados os contestarán... un partido; y si en vuestros sueños veis las sombras de los infelices asesinados, tambien os contestarán un partido. Y este partido no importa que se nombre, porque por sí solo se dá á conocer. Cuando veais la *guerra civil*, con su corte de *venganza*, de *estermínio*, de *desolacion* y *muerte*, y al frente de tanto crimen la *bandera de Dios, Pátria y Rey...* gritad... El partido carlista.

Sus sectarios, oyen misa, confiesan y comulgan bajo el nombre de *Dios*, y á los pocos momentos asesinan á indefensos y pacíficos ciudadanos é incendian las iglesias. Bajo el nombre de *Pátria*; talan campos, cortan árboles, vuelan puentes, rompen railes y por fin destrozan la *Pátria*. Y bajo el nombre de *Rey* pasean á un monago insultando al pueblo, porque está demostrado, que no hay mas *Rey* que el pueblo.

Busquemos pues aquella gran ley, la ley suprema, la *union*: y una vez compactos, una vez unidos, este mal que aflige la sociedad desaparecerá por completo.

Cuente pues el Gobierno, con nuestro débil, pero constante apoyo; pues estamos convencidos que los males que afligen la nacion española, son los legados de la monarquía, la herencia de los reyes; y que para extirpar el mal que tan hondas raices ha echado es preciso el apoyo... la union de todos.

Depónganse los mezquinos rencores, que se acaben las miserables rencillas que á nada conducen, y permítase que se haga la voluntad del pueblo.

Nuestras divisiones entibian el ánimo de los que combaten por la libertad y envalentonan á los partidarios de la esclavitud.

Union pues, y al que no quiera ayudar á la causa del pueblo, á la libertad y á la pátria, la maldicion de esta, caiga sobre él.

Viva la República Democrática Federal.

Félix Mateu

(Nº 3)

4.-

LOS INTRANSIGENTES

Una camarilla, una agrupacion de hombres de ór-

den, de paz, de quietud y justicia en convivencia con el gobierno, engaña al pueblo prometiéndole economías, *libertad, igualdad y fraternidad*.

Como siempre hay quien mira, quien siente y quien observa, no falta quien se aperciba de tan inmundo trato.

Quien ha visto, ha sentido y ha observado, advierte á sus compañeros, á sus correligionarios, que aquellos hombres que al parecer se deshacen por la República son los primeros en venderla, y en su consecuencia deshonrarla, y vienen en llamarse intransigentes.

Cuando esta nueva palabra la *intransigencia*, suena en el oído de un incauto de un republicano de buena fé, cuando la duda se estaciona en la imaginacion de aquel hombre, no falta un farsante ni en su ayuda un pastelero que le diga. "No te impacientes en buscar el significado de intransigente, porque esta palabra es peculiar á los que piden la liquidacion de bienes, el amor libre, el saqueo, el incendio y otras supercherias" ¡Oh espanto! ¡oh horror! gritan los infelices á una, no permita Dios semejante calamidad; ayudadnos vosotros los benévolos que cobrais de los radicales, ayudadnos á salir del laberinto en que estos *intransigentes* iban á meternos si por fortuna y como milagro no venis en nuestra ayuda.

Los farsantes de siempre, los traidores de todos tiempos y los vividores de cualquier época, están en su pleno apogeo. Han tenido ocasion de desprestigiar á los que han demostrado ser verdaderos republicanos, y cuentan con el apoyo de los presupuestivoros, de los aspirantes á esta clase ó especie subdividida en familias y además son poder y ejercen presion bajo cuya gravedad quedan aplastados muchos de los que solamente tienen fé en el que gobierna porque es de donde algo esperarse puede.

Hé aquí la cuestion terminada en dos palabras. Intransigentes, los que de ninguna manera queremos ser poder, con una abolicion de quintas que nos enriquezca, con un desestanco de todo lo estancado que no nos permita fumar, con un abajo las contribuciones indirectas que nos recarguen un 25 por ciento, con unos derechos individuales que nos exijan un ojo de la cara por la seguridad; y con *Transigentes* ó benévolos que solo por ser poder harian cualquier sacrificio sin necesidad de enumerar los inmensos obstáculos que tienen de vencer.

En muchas localidades figuran hombres en el parti-

do republicano, dignos por su talento de ocupar como ocupan los primeros é importantes puestos, pero que de lo que menos se ocupan es de dar los primeros é importantes pasos para la union del partido; del gran partido federal que por su union y fuerza debia ser el asombro no de un insignificante grupo de carlistas alzado en armas, sino de Europa entera.

¿Qué haceis pues republicanos de *pur sang*? ¿Qué haceis cuando os llamais jefes de una inmensa mayoría que no os conoce? ¿Qué habeis hecho contra el partido carlista que devasta nuestras preciosas comarcas, y fusila á nuestros queridos hermanos? Decidme. ¿Qué sacrificios, qué humillaciones (si se quiere) qué pasos habeis dado para preparar la unidad del gran partido republicano federal? Orgullosos por sistema, aristócratas por método, mangoneadores por esencia y explotadores por fin, de nada os habeis cuidado, á no ser de despreciar á los que cuando eran criados vuestros, que os preparaban el advenimiento, que os organizaban comités, mientras os mecíais en la poltrona ellos corrian los pueblos, adulabais y ensalzabais en el periódico, y hoy que os echan en cara vuestra ingratitud, les tratais de *traidores*, de *escorias* y *vendidos*.

Seguid, seguid, que por fortuna muchos de los engañados empiezan á conocerlos y saben no está lejano el día de la rendicion de cuentas.

Demócratas que se complacen en decirle á uno si no trae zapatos; republicanos que sacan á la luz cuestiones de razas; federales que lo mismo adulan que desprecian, tan solo por lo de mando y presupuesto.

Nosotros como intransigentes sabemos que siempre seremos lo mismo, es decir, que no transigiremos nunca con todo lo que no sea República federal con todas sus lógicas y naturales consecuencias, y en conclusion la República verdad.

Nos llaman *escorias*, *rojos*, *petrolits*, *saqueadores* y *liquidadores*, porque pedimos para el poder, lo que se promete en la oposicion.

Las calumnias que sobre nosotros habeis arrojado os serán una lápida de plomo. Tenedlo entendido.

F. M.
(Nº 16)

5.-

¡LA ANARQUIA...!

Veamos por un momento, aunque sea brevemente, lo que se ha convenido en llamar anarquía y lo que son

los amigos del orden.

Para los ignorantes y los conservadores, la anarquía es la reclamacion obstinada de derechos mal comprendidos; es la destruccion paciente y continúa de los privilegios; es la rebelion sin tregua ni cuartel del oprimido contra el opresor, del explotado contra el explotador, del esclavo contra el tirano. Los anarquistas son aquellos que no se resignan á que les obliguen á acatar leyes inícuas que ellos no han votado; son los que no quieren dar el producto de su trabajo para sostener reyes y curas que los escarnezan, y por consecuencia, los que se quejan de morir á fuerza de trabajar, en tanto que otros engordan en fuerza de no hacer nada; los anarquistas son los que protestan contra la iniquidad; son aquellos que se insurreccionan contra lo que les parece ser una flagrante violacion de los derechos que solo á fuerza de su sangre han podido conseguir: todo el que protesta, todo el que se queja, todo el que no inclina la cabeza bajo el yugo; todo aquel que grita contra todo lo que le toca bien de cerca es anarquista: Jesucristo es anarquista, Marat es anarquista, anarquista es Babeuf, los mineros de Charleoi son anarquistas, aunque absueltos por el jurado. Nosotros, que no admitimos ni reconocemos el estado de cosas actual, porque lo juzgamos malo, nosotros somos unos anarquistas. Todos los filósofos antiguos y modernos desde Epicuro hasta Voltaire son anarquistas.

Predicar la fraternidad humana es trabajar para la anarquía, porque en los tiempos estos esta reconocido y admitido que debemos odiarnos y destruirnos todo lo posible. Estudiar los medios de mejorar la condicion de la clase sacrificada es un acto de anarquía pura, porque en estos tiempos que tenemos la dicha de correr está fuera de toda duda que de diez individuos, nueve deben morir de hambre para que el décimo viva en la abundancia; tratar de acallar los ódios, purificar las conciencias, fortificar las inteligencias, aun esto es trabajar para la anarquía, pues eso de trabajar para el porvenir no lo hace mas que un miserable, un reptil ó un idiota.

Tener convicciones en vez de ambiciones, manifestar claramente aquello que uno piensa, y no disimularlo hipócritamente; obrar segun el parecer propio y con rumbo fijo, en vez de hacer dar vueltas; censurar despiadadamente lo que uno encuentra malo, ensalzar lo que se cree bueno, todo es obrar anárquicamente; porque lo que es recibido y admitido en el orden de co-

sas en que vivimos es la astucia, el disimulo, la abdicacion moral, la abdicacion de la razón y el olvido de todo lo que es de conciencia y de todo lo que es grande.

Anárquico, el pensador que no quiere mas curas embaucadores; anárquico, el ciudadano que no quiere mas reyes asesinos, devoradores é impostores; anárquico el obrero que no quiere mas capitalistas holgazanes, explotadores y absorbentes.

Hé aquí la anarquía y los anarquistas.

Veamos ahora lo que se entiende por orden y amigos del orden.

El orden es la facultad, adquirida por medio de la fuerza y de la corrupcion, de poder falsearlo todo sin por esto verse inquietado. El orden es la ley hecha por los opresores para mejor aplastar á los oprimidos. El orden es el 19 brunario, es el 2 de diciembre, es Cayena, es Lambessa, es Babés desterrado, es Saint-Arnaud cabalgando sobre cadáveres de mujeres, ancianos y niños.

Para establecer y conservar este orden, centenares de millones se roban al trabajo para proporcionar equipo á los ejércitos; millares de individuos jóvenes y robustos son desmoralizados en los cuarteles é inmolados en los campos de batalla; todas las fuerzas vivas del país son acaparadas por cuatro bribones, apellidados defensores de la moral, de la familia y de la propiedad.

¿Deseais todavía mas orden? Héle aquí: el orden es el soldado disparando sobre el obrero, su hermano, porque sufre y se queja; el orden es la corrupcion infiltrada por el poder en todos los órganos de la inaccion estúpida y cobarde en presencia de dos naciones que se acuchillan por el capricho de dos miserables; el orden es la conciencia humana degradada por el cura, y la conciencia pública muerta y degradada por las instituciones, hechas espresamente con este objeto; el orden es la sumision de las masas á la fuerza y á la compresion del crimen universal; es el silencio de la prensa, es la amordaza del tribuno, es la proscripcion del hombre de corazon, es la persecucion de todo lo que es verdaderamente honrado.

En cuanto á los amigos de este orden, se les conoce, ó mejor, todavía no se les conoce bastante. Son los que todo lo han ganado en cambio de sus infamias políticas y sociales, y los que temen el despertar del pueblo y el advenimiento de las libertades. Un amigo del orden es ese cura gordiflon y mofletudo, á quien una revolucion podria quitar los pingües emolumentos que gana explotando la candidez de sus semejantes.

Un amigo del orden es ese general, cuyo empleo sera inútil el dia en que los pueblos, arrancando á los reyes de sus tronos, esos eternos factores de guerras y de rivalidades nacionales, reconozcan que son hermanos, con otra mision que la de destruirse.

Un amigo del orden es ese ministro acróbata y astuto, que seria silbado por la muchedumbre si ésta fuese libre.

Un amigo del orden es ese capitalista fátuo y barrigudo, que nunca ha hecho en su vida otra cosa que hacerse labrar su fortuna por los demás, y que podria desarreglarse en la digestion de sus rentas si las nociones de justicia y de equitativa remuneracion de la pena vieran á iluminarnos, á pesar de los *albinos*.

Los amigos del orden son aquellos que, teniendo mucho, no tiene jamás bastantes honores, riquezas y poder.

¡Oh, cuántos temores abrigan desde que los primeros se remueven, se inquietan, se juntan, interrogan, comparan, juzgan y reflexionan!

Para ellos jamás la noche es bastante oscura, jamás el silencio es bastante profundo. A cada instante se les ve arrojar por su alrededor miradas inquietas. ¡Si el pueblo se agitara! ¡Si las masas se instruyesen! ¡Si el mártir se revolucionara! ¡Si la *bestia de carga* meditase! ¡Si el instrumento se imaginase ser otra cosa mas que un instrumento! ¡Si el cavador levantase su frente y pidiese que se le tratase como hombre libre! ¡Si imaginasen los desheredados reclamar sus derechos políticos y sociales, el derecho á la vida, el derecho á la ley! ¡Si ocurriese pensar á los esclavos y probar el peso de sus cadenas para ver si encontraban medio de romperlas! ¡Qué anarquía entonces! ¡Nada seria ya posible! ¡Jamás se habria visto un espectáculo semejante, del cual naceria el desorden, de donde vendria el caos...! ¡A mí, mis buenos regimientos de chassepots! ¡A mí, mis embrutecedores asalariados! ¡A mí, mis periódicos! ¡Fusiladme, atontadme esa canalla que intenta razonar!... ¿No veis la hidra de la monarquia que avanza?

Ea, pues, buenas gentes, no creais en la anarquía, ó mejor, no la mireis mas que tal cual os la presentan los verdaderos anarquistas.

Cuando os halleis en presencia de dos personas, que la una se diga anarquista y la otra amiga del orden, comenzad por desconfiar de la segunda, antes que arrojar la piedra á la primera.

(Nº 21)

CENTROS Y CANTONES

La centralización absurda en la forma y despótica en el procedimiento es el cáncer que corroe á los pueblos modernos y la fuente y base de las injusticias y arbitrariedades que aquejan á la sociedad.

El sistema centralizador comparado con la descentralización en sus aplicaciones á la provincia analizando el mecanismo de la Administración provincial, é indicando las atribuciones de los funcionarios es el objeto que nos proponemos en el presente artículo.

Las instituciones descentralizadoras eminentemente libres destacan la excelencia y superioridad de los organismos democráticos sobre la institución central y absorbente.

El gobierno del pueblo por el pueblo, con autoridades revocables, electivas á plazos cortos, y sujetas á responsabilidad, es la verdadera democracia, el sistema absolutamente descentralizador.

Incompatible con los intereses y libertades locales son los gobiernos civiles, segun se hallan actualmente constituidos. Los gobernadores representantes de la centralización son la hechura del despotismo y de la arbitrariedad ministerial.

La provincia no tiene derecho á nombrar gobernador y sin embargo, éste es el jefe supremo de la misma; el primer funcionario de la Administración provincial es el gobernador, y la provincia no tiene derecho á retribuirle; el gobernador puede abusar de sus facultades, y la provincia no tiene derecho á exigirle responsabilidad alguna, y en fin, el gobernador las mas de las veces se convierte en tirano y déspota, y la provincia no puede destituirle.

En la descentralización no debe haber gobiernos civiles y el ejecutivo provincial se halla á cargo de la Diputación nombrada por cada provincia, retribuida por la provincia, responsable ante la provincia y revocable por la provincia.

En la centralización, los gobernadores son nombrados por el Gobierno, retribuidos por el Gobierno, responsables ante el Gobierno y revocables por el Gobierno.

En la descentralización, cada provincia nom-

bra diputados generales suplentes y secretarios de la Diputación.

En la centralización el Gobierno designa los suplentes del gobernador y nombra el secretario del gobierno civil.

En el sistema descentralizador, la Diputación general está siempre en funciones activas y despachando diariamente los asuntos provinciales, á diferencia del centralizador en el que los negocios provinciales solo se despachan en épocas determinadas.

En la descentralización, cada provincia establece las ferias que juzga útiles á sus intereses, nombra y retribuye sus empleados y dependientes atiende á su seguridad interior nombrando y retribuyendo la fuerza que juzga conveniente, ejerce la beneficencia y cuida de los campos con arreglo á decretos del Congreso provincial, fomenta los diversos ramos de la riqueza pública con arreglo á sus necesidades, son libres todas las industrias, inclusa la caza y pesca; y en la centralización el gobernador aprueba el establecimiento de ferias ó mercados, el Gobierno nombra los empleados retribuidos por la provincia, el Gobierno cuida de la seguridad por medio de la Guardia civil, las Cortes establecen leyes uniformes sobre beneficencia y otros ramos, el Gobierno establece escuelas de agricultura, y estanca ó centraliza el tabaco, la sal y otros géneros.

En la descentralización, cada provincia es soberana en el orden económico y rentístico, á la par que es autónoma disfrutando de vida propia y en la centralización la cabeza de la provincia estriba en el Gobierno Supremo.

Con el poder centralizador no hay libertad posible; y de aquí que establecida la República y cambiando de ministerios cada día no hemos aminorado en lo mas mínimo el mal de que nos lamentábamos; pues siguen en pie los mismos vicios y costumbres de que adolecen las monarquías todas y aun las Repúblicas, cuando como en España se trata de negar la verdadera autonomía á la provincia, al municipio, á la familia y al ciudadano, libres en cada una de sus esferas.

Félix Mateu

(Nº 30)